879161

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 03 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 361 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 164,** de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.-El **Memorándum N° 266,** de fecha 23 de enero de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde (S) decretar pago para ayuda social para Yomaly Barra Carrasco. Se adjunta:

- Informe Social N° 16, elaborado por Trabajadora social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de enero de 2025.
- Fotocopia Cedula de Identidad, Yomaly Barra Carrasco.
- Registro social de hogares.
- Fotocopia cedula de identidad, Pabla Carrasco Hernández.
- Boleta Aguas Andinas, Cliente Pabla Carrasco Hernández, El Arpa 440 correspondiente a febrero de 2024.
- Autorización de sitio de Pabla Carrasco Hernández a Yomaly Barra Carrasco, en la propiedad ubicada en El Arpa N°440.
- Cotización Social N°16849, a nombre de Yomaly Barra Carrasco, de fecha 06 de enero de 2025.
- Credencial de discapacidad a nombre de Yomaly Barra Carrasco, Folio N° 600015578202.
- Liquidación de pensión a nombre de Yomaly Barra Carrasco, AFP Hábitat, de fecha 22 de octubre de 2024.
- Liquidación de pensión a nombre de Yomaly Barra Carrasco, AFP Habitar, de fecha 17 de septiembre de 2024.
- Liquidación de pensión a nombre de Yomaly Barra Carrasco, AFP Habitar, de fecha 21 de noviembre de 2024.
- Copia Liquidación de pago N° Folio: 7726282, a nombre de Yomaly Barra Carrasco, correspondiente al mes de octubre.
- Copia Liquidación de pago N° Folio: 7726285, a nombre de Yomaly Barra Carrasco, correspondiente al mes de septiembre.
- Copia Liquidación de pago N° Folio: 7726288, a nombre de Yomaly Barra Carrasco, correspondiente al mes de agosto.
- Copia Liquidación de pago N° Folio: 7726294, a nombre de Yomaly Barra Carrasco, correspondiente al mes de julio.
- Copia Liquidación de pago N° Folio: 7726295, a nombre de Yomaly Barra Carrasco, correspondiente al mes de junio.

3.-La Pre-Obligación presupuestaria **N° 145** emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **instrucción** del Sr. Alcalde con fecha 27 de enero de 2025, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. **Autorícese** el pago a Fundación Vivienda RUT: 70.016.130-7 por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) Beneficio otorgado a **Yomaly Valentina Barra Carrasco,** Cedula de Identidad N° por concepto de aporte de adquisición de mediagua.
2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

JERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. CMG. VZS. DLS. vma
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU.